

|                                                                              |             |
|------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Obra:                                                                        |             |
| Emplazamiento:                                                               |             |
| Promotor:                                                                    |             |
| Contratista titular del plan:                                                |             |
| Intervención del contratista titular del plan:                               |             |
| Autor del proyecto:                                                          | Titulación: |
| Autor del estudio o estudio básico de seguridad y salud:                     | Titulación: |
| Director de obra:                                                            | Titulación: |
| Director de ejecución de obra:                                               | Titulación: |
| Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra: | Titulación: |

Por el Técnico que autoriza este Acta, en su condición de Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra reseñada en el encabezamiento, se ha recibido del representante legal de la Empresa Contratista, que asimismo ha quedado identificada, el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente a su intervención contractual en la obra. Analizado el contenido del mencionado Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, que queda unido por copia a este Acta, se hace constar:

Que el indicado Plan desarrolla el Estudio de Seguridad y Salud / Estudio Básico de Seguridad y Salud (táchese lo que no proceda) establecido para esta obra, en lo referente a los trabajos correspondientes a la intervención del titular del Plan en la misma.

|                |
|----------------|
| Observaciones: |
|----------------|

El coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la Ejecución de la Obra, que suscribe, procede a la aprobación formal del reseñado Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, del que se dará traslado por la Empresa Contratista a la Autoridad Laboral competente; al servicio de prevención constituido en la empresa o concertado con entidad especializada ajena a la misma, según previene la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, a efectos del cumplimiento de su art. 31.3 a, b, c, d, e y f; a las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención en las empresas intervinientes o concurrentes en la obra; y a los representantes de los trabajadores a efectos de que puedan presentar, por escrito y de forma razonada, las sugerencias y alternativas que estimen oportunas (art. 7.4. del R.D. 1.627/97).

El presente Plan deberá servir de instrumento básico de ordenación de las actividades de identificación y, en su caso, evaluación de los riesgos y planificación de la actividad preventiva por parte de la Empresa Contratista a la que se refiere, en su Capítulo II, el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Se advierte que, conforme establece en su art. 7.4 el R.D. 1.627/97, cualquier modificación que se pretenda introducir por la Empresa al Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobado, en función del proceso de ejecución de la obra, de la evolución de los trabajos o de las incidencias y modificaciones que pudieran surgir durante su ejecución, requerirá de la expresa aprobación del Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la Ejecución de la Obra para su efectiva aplicación, y habrá de someterse al mismo trámite de información y traslado a los diversos agentes intervinientes que han quedado reseñados en el párrafo anterior.

El Plan de Seguridad y Salud en el trabajo objeto de la presente Acta habrá de estar en la obra, en poder del contratista o persona que le represente, a disposición permanente de la Dirección Facultativa, además de a la del personal y servicios de prevención anteriormente reseñados, Inspecciones de Trabajo y Seguridad Social y de los Órganos Técnicos en esta materia de la Comunidad Autónoma.

En ..... a ..... de .....

|                                                                                 |                                         |                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------|
| El Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra. | El representante legal del Contratista. | El representante legal del Promotor. |
| Fdo.:                                                                           | Fdo.:                                   | Fdo.:                                |

Las firmas constarán en original en cada una de las copias.